

era del Sr. Alcalde D. José Jacinto Nuñez, quien ordenó
darse principio a esto por lectura de la anterior, que verifi-
cado por mí el Secretario, fue apensada

Veita la propuesta de transferencia de crédito de unos
a otros Capítulos del presupuesto municipal ordinario
de gastos vigente, que formula el Secretario, que ha sido
aceptada en principio por la Comisión municipal per-
manente en sesión de siete del presente mes. Resultando:
que en el periodo de quince días que ha permane-
ncido expuesta al público no se ha fundado recla-
macion alguna. Considerando: que las deduc-
ciones de consignaciones primitivas del presupuesto
de referencia no dejen indotados los servicios a que
estén afitas, ni exista que haya sido liquidada
ni contraída obligacion de pago alguna ni supen-
cion de especial disposicion por la que pueda venir
prejuicio al Ayuntamiento. Considerando: que no se
han presentado reclamaciones y que en la tramita-
cion de este expediente se han observado las prescrip-
ciones legales y especialmente las contenidas en el Ti-
tulo primero, libro 2.º de Estatuto municipal de orden
de Mayo de 1924, y arts. 11 y siguientes del Reg.º de 23
de Agosto del mismo año.

El Ayuntamiento pleno por unanimidad acuerda
dar su aprobacion a la transferencia propuesta, que fija
en las cantidades siguientes.

Capítulo	Artículo	Consignacion		Deducción		Capítulo	Artículo	Consignacion		Anexo por	Total
		que tienen	en	por transferir	que tienen			que tienen	transferencia		
		Ptas	¢	Ptas	¢	Ptas	¢	Ptas	¢	Ptas	¢
1	11	250	"	250	"	4	1	875	"	250	1125
5	1	650	"	500	"	6	1	2861	88	500	3361 88

Asimismo acuerda que de este expediente se levante
expio al Sr. D. Jacinto Nuñez de Alcalde de la provincia
y no habiendo mas asuntos de que tratar

